

PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.YT.S." - ID N° 445.686.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	35028/2024

DICTAMEN DOC N° 312 / 2024

Asunción, 24 de junio de 2024.

Señor Director General:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 11 de junio de 2024.

1- ANTECEDENTES

- **Nota DGCPEYTS N° 67/2024** de fecha 13/02/2024, cursada por la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD a la DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES, por la cual remite adjunto requerimientos e Informe técnico para el: "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.YT.S."
- **Memorando DPP/DOC N° 385/2024**, de fecha 23/04/2024, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por la cual remite expediente original para el inicio del proceso y el **DICTAMEN DOC N° 30/24** de fecha 28/02/2024, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LEY N° 7021/22".
- **Pliego de Bases y Condiciones del proceso:** MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.YT.S." - ID N° 445.686.-
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002090/2024, de fecha 27/03/24, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 445686 para el presente Ejercicio Fiscal 2024, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 119.000.000 (Guaraníes Ciento diecinueve millones)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Decreto 9823/2023.
- **DICTAMEN DOC N° 207/24** de fecha 06/05/2024, por el cual se recomienda la Autorización del Llamado y la Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.
- **RESOLUCIÓN DGAF N° 738/24** de fecha 07/05/2024, POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.YT.S." - ID N° 445.686.
- **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL.
- **Tipo de Contrato:** CERRADO.
- **Monto Total del llamado:** Gs. 107.108.000 (Guaraníes Ciento siete millones, ciento ocho mil).
- **ADENDAS Y ACTAS DE POSTERGACIÓN:** forman parte del expediente la Adenda N° 1 y el Acta de Postergación correspondiente.



[Handwritten Signature]
D.F. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.



PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.YT.S." - ID N° 445.686.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	35028/2024

DICTAMEN DOC N° 312 / 2024

2- NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Decreto N° 9823/2023 - POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el el **Acta de Apertura de Sobres de fecha 11/06/2024**, siendo las **10:00 horas**, se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente empresa:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 106.568.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
WINNER S. R. L.	36	1792122	NO

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Que, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen: **1. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados, 2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, 3. Documentos que acrediten la existencia del oferente, 4. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.** Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE:**

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- WINNER S.R.L.	CUMPLE FS. 1/3	CUMPLE F. 4	CUMPLE F. 6/8 SIPE N° 1792122	CUMPLE F. 6/8 SIPE N° 1792122

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**



C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.



PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.YT.S." - ID Nº 445.686.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	35028/2024

DICTAMEN DOC Nº 312 / 2024

5- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

En cumplimiento de lo establecido en cumplimiento del Art. 59° del Decreto 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS": "el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito". Se ha solicitado, mediante Notas adjuntas al presente dictamen, la presentación de los documentos detallados a continuación:

EMPRESA: WINNER S.R.L.

I. Nota remitida en fecha 14 de junio de 2024:

- Certificado de cumplimiento tributario. (**)
- Declaración Jurada de poseer Capacidad de Suministro en tiempo y forma.

Se deja constancia que la firma ha remitido en tiempo y forma la documentación solicitada, mediante Nota en fecha 17/06/24, la cual se encuentra adjunta al expediente y será objeto de análisis posterior en el presente Dictamen, conforme a los criterios y requerimientos respectivos.

6- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación;

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21° de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21° de la Ley Nº 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes,



C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.



PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.YT.S." - ID Nº 445.686.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	35028/2024

DICTAMEN DOC Nº 312 / 2024

quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley Nº 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes".

Se deja constancia de la verificación del Formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, correspondiente a la Firma presentada, conforme se observa en el punto Nº 4 del presente Dictamen.

Se deja constancia de la verificación en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo (sujetos declarados en el FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS) de la Firma presentada, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos):

Nº	EMPRESA: WINNER S.R.L.	CÉDULA DE I. Nº	CONSTANCIA Nº	OBSERVACIÓN
1	LUIS FERNANDO BRITZ CHAMORRO	705605	6125297	NO REGISTRA DATOS.
2	OSCAR DANIEL BRITZ CHAMORRO	746295	6125300	NO REGISTRA DATOS.
3	FERNANDO MANUEL BRITZ BORRELL	2363966	6125302	NO REGISTRA DATOS.

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto Nº 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. A, B, C, D, E y F de la Ley 7021/22.

Se deja constancia de la verificación del formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, presentado por la Firma Oferente y ha cotejado los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22.

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. H, I, y J de la Ley 7021/22.



C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.



PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.YT.S." - ID N° 445.686.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	35028/2024

DICTAMEN DOC N° 312 / 2024

SOLICITUD DE INFORMES:

Por Memo – D.C.M. - DOC N° 75/2024 de fecha 11/06/2024, se ha solicitado a la **Dirección General de Asesoría Jurídica** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa: WINNER S.R.L., conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. g) "Los proveedores, consultores o contratistas a quienes, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere resuelto administrativamente un contrato. Dicho impedimento prevalecerá durante un año calendario, contado a partir de la notificación del acto administrativo de terminación anticipada del contrato, y sólo regirá ante el mismo Organismo, Entidad o Municipalidad que lo hubiere resuelto".*

En respuesta, conforme al **Memorandum D.G.A.J. N° 625/2024** recepcionado en fecha 12 de junio de 2024, se informa cuanto sigue: *"Que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRACTUAL con la empresa WINNER S.R.L., a partir del ejercicio fiscal 2022 hasta la fecha".*

Por Memo – D.C.M. - DOC N° 74/2024 de fecha 11/06/2024, se ha solicitado a la **Dirección Administrativa - DGAF** cuanto sigue: *Informe respecto al cumplimiento de la empresa: WINNER S.R.L., conforme a lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Artículo 21° Inc. k) "Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante".*

En respuesta, conforme al **Memorando D.E.C. N° 297/2024** recepcionado en fecha 14 de junio de 2024, se informa cuanto sigue: *"...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registran expedientes por incumplimiento contractual..."*

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. G y K de la Ley 7021/22.

7- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia y sección: Requisito documental para evaluar la capacidad técnica;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento del Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE** en **CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PBC**, y se exponen en el siguiente cuadro:



C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.



PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.YT.S." - ID Nº 445.686.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	35028/2024

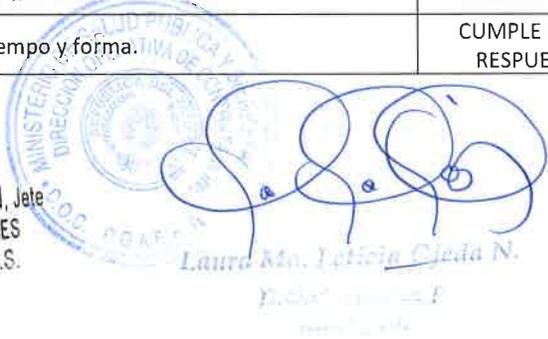
DICTAMEN DOC Nº 312 / 2024

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	WINNER S.R.L.
1. Formulario de Oferta. (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE FS. 1 AL 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE F. 4
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social (**)	CUMPLE F. 6/8 SIPE Nº 1792122
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE NOTA RESPUESTA
6. Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE F. 6/8 SIPE Nº 1792122
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios". (**)	CUMPLE FS. 10 AL 11
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1 Personas Físicas.	N/A
8.2 Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE F. 6/8 SIPE Nº 1792122
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE F. 6/8 SIPE Nº 1792122
• Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE F. 6/8 SIPE Nº 1792122
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. (*)	CUMPLE F. 6/8 SIPE Nº 1792122
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA	WINNER S.R.L.
1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020-2021-2022] para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE F. 4/5 SIPE Nº 1793168
2. Presentación del Formulario Nº 501 de los años 2020-2021-2022 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	N/A
3. Presentación del Formulario Nº 515 de los años 2020-2021-2022 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	N/A
4. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	WINNER S.R.L.
1. Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales, que avalen la experiencia requerida. (2021, 2022 y/o 2023).	CUMPLE FS. 16 AL 36
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	WINNER S.R.L.
1. Declaración Jurada de poseer Capacidad de Suministro en tiempo y forma.	CUMPLE NOTA RESPUESTA



MA CASRETA CUBAS
DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA - D.O.C.
C.I. 13457 - MS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.



Laura Ma. Yelicia Cjeda N.



PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.YT.S." - ID N° 445.686.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	35028/2024

DICTAMEN DOC N° 312 / 2024

8- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** teniendo en cuenta el sistema de adjudicación. Además, serán aplicadas las disposiciones establecidas en el **Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; el mismo se encuentra a adjunto al presente Dictamen.

9- CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Criterio de desempate de ofertas, del Pliego de Bases y Condiciones;

"Criterio de desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente".

Se deja expresa constancia que el Criterio de Desempate de Ofertas ha resultado **INAPLICABLE**, debido a que no se han presentado dos o más oferentes solventes que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, en el marco de la presente Contratación.

10- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto: Análisis de los precios ofertados, del Pliego de Bases y Condiciones;

"La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".

Se procedió al Análisis de Precios de la oferta presentada por la firma: **WINNER S.R.L.** y conforme al cuadro comparativo de ofertas se visualiza que los Precios Unitarios ofertados por la misma **NO SUPERAN** el Rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo tanto, no se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios. **Consecuentemente, se concluye que los precios ofertados por dicha firma son Aceptables.**



C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.



Laura M. Leticia Cjeda N.
E.C.P. - D.G.C.P.E.YT.S.

PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.YT.S." - ID Nº 445.686.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	35028/2024

DICTAMEN DOC Nº 312 / 2024

11- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, del Pliego de Bases y Condiciones;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firma: **WINNER S.R.L.** en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: WINNER S.R.L.									
INDICES FINANCIEROS		2020	ÍNDICE	2021	ÍNDICE	2022	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	17.746.742.984	1,58	25.783.545.576	1,85	35.040.652.652	2,28	1,90	CUMPLE
	Pasivo Corriente	11.239.369.093		13.972.684.784		15.355.908.162			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	11.550.456.366	0,20	14.283.772.057	0,22	15.666.995.435	0,21	0,21	CUMPLE
	Activo Total	57.022.822.617		66.174.823.996		75.186.014.791			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	9.235.753.043	2,05	7.574.782.866	1,68	9.144.194.048	2,03	1,92	CUMPLE
	Capital	4.500.000.000		4.500.000.000		4.500.000.000			

12- ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, del Pliego de Bases y Condiciones;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la Firma: **WINNER S.R.L.** en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	MONTOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	WINNER S.R.L.	Gs. 106.568.000.-	Gs. 26.642.000.-	Gs. 451.650.600.-	CUMPLE.



REGANVA CUBETA CUBAS
MAJLINDICA - S.R.L.
12457 - MSPY23

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.



Laura Mr. Leticia Ojeda N.
D.G.C.P.E.YT.S.
MSPY23

PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.YT.S." - ID Nº 445.686.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	35028/2024

DICTAMEN DOC Nº 312 / 2024

13- ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA

Verificación conforme al APARTADO: DATOS DE LA LICITACIÓN, punto: Muestras y al APARTADO: SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, del Pliego de Bases y Condiciones;

Se procede a la evaluación de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la **MUESTRA** presentada por la Firma: **WINNER S.R.L.**, la cual fue objeto de verificación por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES, ESTABLECIMIENTOS Y TECNOLOGÍA DE LA SALUD**. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**, el correspondiente Informe Técnico se encuentra adjunto al presente Dictamen y se expone de la siguiente manera:

ITEM Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENCIA	MUESTRAS: WINNER S.R.L.
1	82121508-9999	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	AUTOADHESIVO DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS MEDICOS DE ALTA ADHERENCIA 11 X 8 CM TROQUELADAS, EN HOJAS DE TAMAÑO 216 X 340 MM, DISPUESTOS DE FORMAS POR HOJA Y MICROPERFORACIONES ENTRE ETIQUETAS, DISEÑO GUILLOCHE DE ALTA SEGURIDAD ENCRIPTADO; LOGO DE LA REPÚBLICA DEL PY Y LOGO DE LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES, IMPRESO EN HOT STAMPING PLATEADO. (DISPUESTAS EN CAJAS CON EL DETALLE DE UNIDADES CONTENIDAS)	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
2	82121508-9999	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	AUTOADHESIVO DE SEGURIDAD PARA TITULOS DE ALTA ADHERENCIA 9,5 X 5,5 CM, TROQUELADAS EN HOJAS TAMAÑO 216 X 340 MM, COLOR Y LOGO A DEFINIR, MEDIO CORTE DE MICROPERFORACIONES ENTRE ETIQUETAS, IMPRESIONES EN TINTA NEGRAS, LOGOS HOT STAMPING SEGUN MUESTRA PROVEIDA POR LA DIRECCION, NUMERADAS DE FABRICA.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
3	82121508-9999	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	LAMINADO DE SEGURIDAD PERSONALIZADO 3D TRANSPARENTE, NUMERADA DE FÁBRICA, CON HOLOGRAMAS DISTRIBUIDOS RANDÓMICAMENTE EN LA SUPERFICIE DEL LAMINADO, INCLUYENDO EL DISEÑO PROVEÍDO POR LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD. CON TECNOLOGÍA CLR (COVERT LASER READABLE) CON 2 CANALES. LA IMAGEN DE SEGURIDAD CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RUPTURA Y/O TRANSFERENCIA DE IMAGEN EN LA HOJA, ANTE CUALQUIER INTENTO DE REMOCIÓN. TAMAÑO 4 X 3 CM.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE



C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales,
Establecimientos y Tecnología de la Salud

Laura M. Ortiz Cuda N.

PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.YT.S." - ID N° 445.686.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	35028/2024

DICTAMEN DOC N° 312 / 2024

4	82121507-002	IMPRESIÓN HOJAS MEMBRETADAS	HOJAS MEMBRETADAS, CON LOGOS Y MEMBRETE DE LA DEPENDENCIA (COLOR A DEFINIR) MEDIDAS 21 X 29,7 CM (TAMAÑO A4), OPACO, DE 75GR/M2, CON DURABILIDAD DE COMO MÍNIMO 3 (TRES) AÑOS, RESISTENTES AL CALOR Y LA HUMEDAD, CON DATOS PRE-IMPRESOS DISEÑADOS PARA LA INSTITUCIÓN.	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE
5	82121507-002	FORMULARIOS CONTINUOS	SEGÚN MUESTRA INSTITUCIONAL, EN PAPEL QUÍMICO, PARA IMPRESIÓN CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN, HOJAS TRIPLICADAS, ORIGINAL EN COLOR BLANCO, DUPLICADO EN ROSADO Y TRIPLICADO EN AMARILLO, TAMAÑO 10 CM X 23CM. HOJAS TRIPLICADAS, (CONTENIDAS EN CAJAS DE 2.000 RECIBOS ENUMERADOS Y MARCADOS POR CAJAS)	UNIDAD	UNIDAD	CUMPLE


Luis Gallardo Bogado
Director Administrativo
Dirección General de Control de Profesionales

14- RECOMENDACIONES

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación de los ITEMS N° 1, 2, 3, 4 y 5 a la firma: WINNER S.R.L.**, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos del Pliego de Bases y Condiciones. La recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Empresa: WINNER S.R.L. RUC: 80010090-5

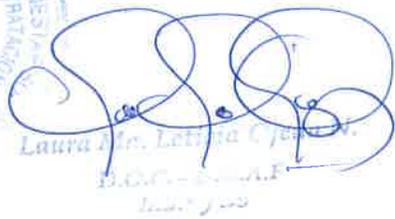
ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	AUTOADHESIVO DE SEGURIDAD PARA CERTIFICADOS MEDICOS DE ALTA ADHERENCIA 11 X 8 CM TROQUELADAS, EN HOJAS DE TAMAÑO 216 X 340 MM, DISPUESTOS DE FORMAS POR HOJA Y MICROPERFORACIONES ENTRE ETIQUETAS, DISEÑO GUILLOCHE DE ALTA SEGURIDAD ENCRIPADO; LOGO DE LA REPÚBLICA DEL PY Y LOGO DE LA	PROCEDENC.: PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	30.000	871	26.130.000



ABO
C.P. CARLOS A. TORRES DECOUD, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.




Laura M. Letitia C. Jara
D.G.C.P.E.YT.S.

PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.Y.T.S." - ID N° 445.686.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	35028/2024

DICTAMEN DOC N° 312 / 2024

		DIRECCIÓN DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES, IMPRESO EN HOT STAMPING PLATEADO. (DISPUESTAS EN CAJAS CON EL DETALLE DE UNIDADES CONTENIDAS)						
2	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	AUTOADHESIVO DE SEGURIDAD PARA TITULOS DE ALTA ADHERENCIA 9,5 X 5,5 CM, TROQUELADAS EN HOJAS TAMAÑO 216 X 340 MM, COLOR Y LOGO A DEFINIR, MEDIO CORTE DE MICROPERFORACIONES ENTRE ETIQUETAS, IMPRESIONES EN TINTA NEGRAS, LOGOS HOT STAMPING SEGUN MUESTRA PROVEIDA POR LA DIRECCION, NUMERADAS DE FABRICA.	PROCEDENC.: PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	14.000	1.195	16.730.000
3	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	LAMINADO DE SEGURIDAD PERSONALIZADO 3D TRANSPARENTE, NUMERADA DE FÁBRICA, CON HOLOGRAMAS DISTRIBUIDOS RANDÓMICAMENTE EN LA SUPERFICIE DEL LAMINADO, INCLUYENDO EL DISEÑO PROVEÍDO POR LA DIRECCION DE REGISTROS Y CONTROL DE PROFESIONES EN SALUD. CON TECNOLOGÍA CLR (COVERT LASER READABLE) CON 2 CANALES. LA IMAGEN DE SEGURIDAD CUENTA CON LA CAPACIDAD DE RUPTURA Y/O TRANSFERENCIA DE IMAGEN EN LA HOJA, ANTE CUALQUIER INTENTO DE REMOCIÓN. TAMAÑO 4 X 3 CM.	PROCEDENC.: ALEMANA	UNIDAD	UNIDAD	12.000	2.027	24.324.000
4	IMPRESIÓN HOJAS MEMBRETADAS	HOJAS MEMBRETADAS, CON LOGOS Y MEMBRETE DE LA DEPENDENCIA (COLOR A DEFINIR) MEDIDAS 21 X 29,7 CM (TAMAÑO A4), OPACO, DE 75GR/M2, CON DURABILIDAD DE COMO MÍNIMO 3 (TRES) AÑOS, RESISTENTES AL CALOR Y LA HUMEDAD, CON DATOS PRE-IMPRESOS DISEÑADOS PARA LA INSTITUCIÓN.	PROCEDENC.: PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	6.000	3.644	21.864.000
5	FORMULARIOS CONTINUOS	SEGUN MUESTRA INSTITUCIONAL, EN PAPEL QUÍMICO, PARA IMPRESIÓN CON LOGO DE LA INSTITUCIÓN, HOJAS TRIPLICADAS, ORIGINAL EN COLOR BLANCO, DUPLICADO EN ROSADO Y TRIPLICADO EN AMARILLO, TAMAÑO 10 CM X 23CM. HOJAS TRIPLICADAS, (CONTENIDAS EN CAJAS DE 2.000 RECIBOS ENUMERADOS Y MARCADOS POR CAJAS)	PROCEDENC.: PARAGUAYA	UNIDAD	UNIDAD	40.000	438	17.520.000
TOTAL, ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)								106.568.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): GUARANÍES CIENTO SEIS MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL.

ABG. LIZ ROSSINI CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

PROCESO:	MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA D.G.C.P.E.Y.T.S." - ID Nº 445.686.-
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN
EXPED.:	35028/2024

DICTAMEN DOC Nº 312 / 2024

15- CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 9823/2023 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	ITEMS ADJUDICADOS:	MONTO TOTAL ADJUDICADO:
WINNER S.R.L.	1, 2, 3, 4 y 5	Gs. 106.568.000
MONTO TOTAL (IVA Incluido):		Gs. 106.568.000

MONTO TOTAL (IVA I.): GS. 106.568.000 (GUARANÍES CIENTO SEIS MILLONES, QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL).

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios.

ABC. LIZ
MAT. 13457 - MSP

ES NUESTRO DICTAMEN

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - M.S.P. y B.S.

Laura M. Leticia Cjeda N.
E.C.P. - M.S.P.

